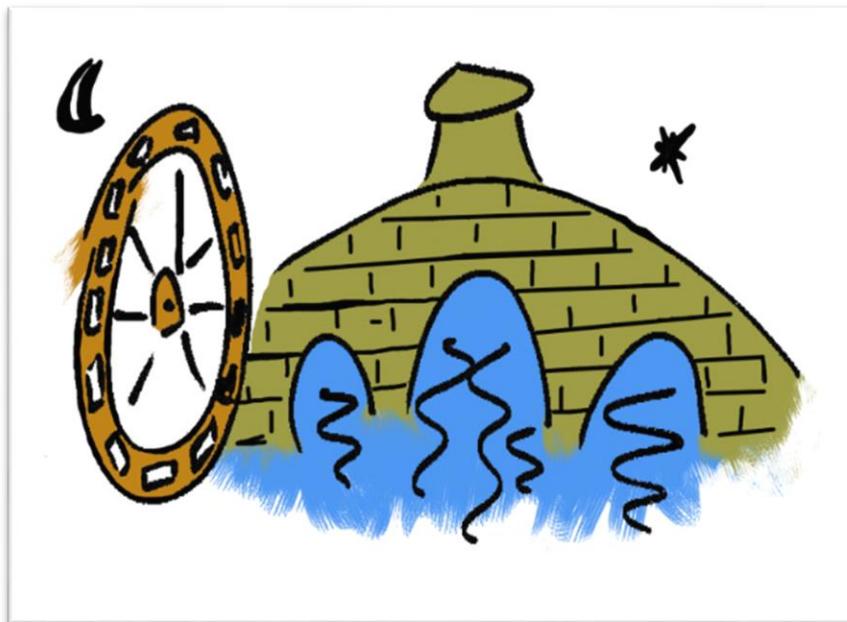




Programa Mano a mano



CEIP POETA
MIGUEL
HERNÁNDEZ
CURSO 2025/2026

0. Introducción y justificación normativa

El comedor escolar no es únicamente un servicio complementario, sino un espacio educativo donde se desarrollan interacciones sociales clave para el aprendizaje de valores, habilidades sociales y normas de convivencia. En coherencia con esta visión, el presente programa propone la implementación de la metodología TEI (Tutoría entre Iguales) en el comedor escolar de nuestro CEIP, con el objetivo de mejorar la convivencia, prevenir conflictos y fomentar el respeto mutuo entre iguales.

Esta propuesta se fundamenta en los principios recogidos en la legislación vigente, tanto a nivel estatal como autonómico:

La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) establece que el sistema educativo debe fomentar la convivencia democrática, el respeto a los derechos y libertades, la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la prevención de la violencia. Así, el comedor escolar, como parte del entorno educativo, debe formar parte de esta labor formativa y preventiva.

El Decreto 104/2018, de inclusión educativa de la Comunitat Valenciana, refuerza esta perspectiva al reconocer la necesidad de adoptar medidas organizativas y metodológicas que favorezcan la inclusión y la participación activa del alumnado. En particular, el artículo 4 insiste en la importancia de diseñar actuaciones preventivas y



de mejora de la convivencia en todos los espacios del centro educativo, incluyendo los ámbitos no formales como el comedor.

Por su parte, la Orden 20/2019, de atención educativa en el comedor escolar, define este espacio como un contexto con valor pedagógico y social, y subraya su papel en el desarrollo integral del alumnado. Esta consideración abre la puerta a desarrollar programas de intervención educativa, como la TEI, adaptados a las necesidades específicas de convivencia y cohesión social en este entorno.

Además, el Decreto 39/2008, sobre los derechos y deberes del alumnado, promueve la implicación activa del alumnado en la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos. La TEI responde directamente a este mandato, empoderando al alumnado como agente de cambio positivo en la vida cotidiana del centro.

El presente programa TEI en el comedor se integra, por tanto, en la línea de las medidas preventivas y restaurativas del Plan de Convivencia del centro. Se articula como una estrategia inclusiva y participativa, basada en la formación, el acompañamiento entre iguales, y la corresponsabilidad del alumnado mayor en el bienestar del conjunto de la comunidad educativa.

1. Objetivos del programa

Objetivo general

Fomentar un clima de convivencia positiva, segura e inclusiva en el comedor escolar mediante la implementación del programa de Tutoría entre Iguales (TEI), promoviendo el acompañamiento, la cooperación y la corresponsabilidad del alumnado.

Objetivos específicos

Prevenir situaciones de conflicto, acoso o aislamiento social en el comedor escolar.
Favorecer la integración del alumnado de nueva incorporación o con dificultades sociales.
Reforzar el sentimiento de pertenencia y el respeto a las normas de convivencia.
Fomentar el protagonismo del alumnado como agente activo en la mejora del clima escolar.
Potenciar habilidades sociales, empáticas y de resolución de conflictos.
Establecer vínculos afectivos y de apoyo entre alumnado de diferentes edades.

2. Metodología

El programa TEI se basa en una metodología preventiva, educativa e inclusiva, enmarcada dentro del modelo de convivencia positiva y restaurativa. Su elemento clave es el



acompañamiento emocional entre iguales, en el que alumnado de cursos superiores actúa como tutor/a emocional y social de otros más pequeños.

La adaptación al contexto del comedor escolar se centra en estos principios metodológicos:

Participación activa del alumnado en el diseño, desarrollo y evaluación del programa.
Interacción significativa entre iguales: fomentando vínculos de apoyo emocional y modelado positivo.

Trabajo coordinado entre el equipo docente, personal de comedor y alumnado.

Formación específica al alumnado tutor y personal de comedor.

3. Estructura básica del programa

- **Participantes:** todo el alumnado de comedor, con especial participación del alumnado de 5.º/6.º de Primaria (tutores/as) y alumnado de Infantil (tutorizados), en la misma línea del apadrinamiento escolar.
- **Formación del alumnado mayor:** sesiones breves de sensibilización sobre el cuidado, el respeto, la ayuda mutua y cómo actuar en el comedor.
- **Emparejamientos fijos:** cada “tutor/a” tiene asignado un “ahijado/a” con quien comparte el momento de comida y hábitos de higiene posteriores.
- **Seguimiento y acompañamiento:** observación y registro por parte del equipo educativo del comedor y coordinación periódica con el equipo de convivencia.

4. Beneficios esperados

- Mejora del clima del comedor y reducción de conductas disruptivas.
- Incremento del sentimiento de seguridad, especialmente en el alumnado de Infantil.
- Desarrollo de competencias emocionales, sociales y de responsabilidad en el alumnado mayor.
- Mayor cohesión entre etapas y niveles.

5. Evaluación y continuidad

- Registro de incidencias, encuestas de satisfacción, observación directa.
- Valoración trimestral con posibilidad de ajustes y mejoras.
- Posibilidad de extender la filosofía del programa a otros espacios escolares (patio, biblioteca...).

6. Fases de implementación

Fase 1: Planificación y coordinación (septiembre)

- Inclusión del programa en el Plan de Convivencia, la PGA y el Proyecto Educativo.
- Reuniones de coordinación entre equipo directivo, responsables de convivencia, tutores/as y personal de comedor.



Fase 2: Formación (septiembre)

- Formación inicial al alumnado tutor: habilidades sociales, comunicación empática, normas del comedor, resolución pacífica de conflictos.
- Sesión informativa al personal de comedor para alinear criterios y estrategias de acompañamiento.
- Visitas informales de alumnado mayor al comedor de infantil.

Fase 3: Asignación de parejas y acogida (octubre)

- Reunión equipo directivo-monitoras-tutoras (4 años-5º; 5 años-6º, 4º-1º, 3º-2º). Emparejamiento tutor/a–tutorando/a.
- Diseño de credenciales o distintivos visibles para el alumnado tutor.
- Actividades de presentación y conocimiento mutuo.

Fase 4: Acompañamiento activo (noviembre-junio)

- Seguimiento diario en el tiempo de comedor (entradas, turnos, sobremesa).
- Observación del clima de relación, detección de dificultades.
- Apoyo emocional y refuerzo positivo de conductas prosociales.